



En el día de hoy 29 de julio se ha firmado en los locales de la empresa el **II PLAN DE IGUALDAD DE LA EMPRESA COLEVISA.**

Después de una larga negociación finalmente hemos logrado centrar el acuerdo hacia la negociación del II Plan, por las partes.

Este II Plan tendrá una vigencia de 4 años y contempla dos evaluaciones a lo largo de la misma una parcial a los dos años de su implantación y otra final a los 4 años.

El Plan recoge medidas en las siguientes materias, que entendemos que deberán mejorar el equilibrio de la Plantilla, facilitara también una mejora en la conciliación, de la vida laboral con la personal y familiar.

MEDIDAS DEL TEXTO:

- ACCESO AL EMPLEO, SELECCIÓN CONTRATACIÓN Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL
- CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, PROFESIONAL Y FAMILIAR, CORRESPONSABILIDAD
- PROMOCIÓN
- COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
- VIOLENCIA DE GÉNERO
- RETRIBUCIÓN

- SALUD LABORAL
- PROTOCOLO DE ACOSO

A partir de la firma de este II Plan de Igualdad, se Constituirá la Comisión de Seguimiento del mismo que será la encargada de velar por su cumplimiento, y de evaluar el impacto que este Plan tiene en la Plantilla.